

**SOLICITUD DE FRANQUICIA FISCAL A LA IMPORTACION DE BIENES Y EFECTOS PERSONALES PARA VIVIENDA SECUNDARIA.**

=====

D. \_\_\_\_\_ titular del pasaporte/NIE \_\_\_\_\_  
expedido con fecha \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_.

Expone que es:

\_\_\_ Propietario de una vivienda secundaria en territorio peninsular español o Islas Baleares.

\_\_\_ Arrendatario de una vivienda secundaria por un periodo mínimo de 12 MESES en territorio peninsular español o Islas Baleares.

Aportando como prueba:

\_\_\_ Escritura pública de compra-venta de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_ Contrato de arrendamiento de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_ Solicito plazo de seis meses para la presentación de alguno de los 2 documentos anteriores.

- Que la dirección de mi residencia secundaria en España es:

- Que, el interesado/a se compromete ante la Aduana a no vender, ceder, transmitir o arrendar tanto la vivienda como los muebles y efectos personales objeto de la Importación a España, durante el plazo de doce meses, a partir de la fecha de la importación.
- Que los muebles, bienes y enseres, son usados y obran en mi poder mas de seis meses, los mismos han sido adquiridos en las condiciones normales de tributación en el país de origen y que en ningún momento se ha beneficiado de exención o devolución de las cuotas devengadas con ocasión de la salida de este país.

SOLICITA:

La Importación del mobiliario y efectos personales relacionados en la lista adjunta con franquicia fiscal según establece el artículo 30 de la Ley del IVA 37/92, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en el apartado dos, números 2º, 3º, 4º y 6º del artículo 28 de la citada Ley 37/92.

La Jonquera, .

Firma